



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
11/05/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2738005K

**Dña. LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2. PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA COMPRA LOCAL CON EL BONO COMERCIO DE QUART" (2738005K)

Visto el Informe Propuesta del Sr. Concejal de Comercio de fecha veintinueve de mayo de 2026 en el que se propone la concesión de la subvención nominativa a Cámara oficial de comercio, industria y navegación para realización del proyecto "Campaña de Promoción de la Compra local con el Bono comercio de Quart de Poblet".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

UNO: Conceder a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, (CIF Q4673002D), una subvención nominativa, mediante convenio cuyo borrador se adjunta, por importe de 141.921,84 €, para la realización del proyecto "Campaña de promoción de la compra local con el bono comercio Quart". Así, como las bases reguladoras del funcionamiento de dicha campaña, anexas al citado convenio. **DOS:** Autorizar y disponer el gasto por importe de 141.921,84 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4311.489000 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el ejercicio 2026.

DOS: Autorizar y disponer el gasto por importe de 141.921,84 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4311.489000 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el ejercicio 2026.

TRES: La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en el convenio entre Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para llevar a cabo las actividades de desarrollo y ejecución de la campaña de promoción del comercio local.

CUATRO: Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM
11/05/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
11/05/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2738005K

CINCO: Notificar la concesión al concedente, con indicación de los recursos procedentes.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

